

**DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).**

HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, se admitió a trámite la solicitud presentada por Francisco Segura García, relativa a legalización y ampliación de cebadero de porcino en Polígono 14, parcela 104, Ponce y Polígono 13, parcela 95, Ponce, del término municipal de La Campana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concordancia con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el referido Proyecto de Actuación a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de veinte días por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos, el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Gabinete Técnico Municipal por el plazo señalado.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Manuel Fernández Oviedo

Código Seguro De Verificación:	A1EpjbNAhZg/TInWU42g5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	26/11/2022 09:57:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A1EpjbNAhZg/TInWU42g5A==		

